

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AL CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANEXO A LA PROPOSICIÓN NO. 80 DE 2024 RELACIONADA CON "FALLO JUDICIAL UNIVERSIDAD DE CARTAGENA", PRESENTADA POR LOS HH.RR. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ANDRÉS MONTES CELEDON, JULIANA ARAY FRANCO, SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, LIBARDO CASADO, ARMANDO ZABARAIN D'ARCE, ANDRES JIMENEZ, FERNANDO NIÑO Y OTRAS FIRMAS.

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012, me permito dar respuesta al cuestionario para debate de control político mencionado:

2.8 ¿El Ministerio de Minas, entidad a la cual se encuentra vinculada Ecopetrol, y los socios privados de la empresa, están de acuerdo en que se le cobre a la Universidad de Cartagena alrededor de 90.000 millones de pesos (sin incluir intereses), a título de devolución de la estampilla UdeC Siempre a la altura de los tiempos?

Respecto al asunto consultado por los HH.RR., nos permitimos aclarar que en conformidad con el artículo primero de la Ley 1118 de 2006, Ecopetrol es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima. Esto conlleva que de acuerdo con el artículo 5 de la misma ley, sus órganos de dirección y administración son la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Presidente de la sociedad; de tal manera que las actuaciones comerciales y judiciales de la compañía obedecen a los lineamientos y orientaciones determinados por tales organismos.

En línea con lo anterior, si bien Ecopetrol es una entidad vinculada al Ministerio de Minas y Energía, es ese mismo carácter el que le confiere autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y capital independiente. Por todo lo anterior, el Ministerio no interviene en las decisiones administrativas, financieras o jurídicas que la compañía, en el marco de su autonomía, lleva a cabo. De tal manera que desde esta cartera no se ha tenido vinculación alguna con el proceso de nulidad y restablecimiento en donde las partes son Ecopetrol y la Universidad de Cartagena.

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180